

Positiva, pero incompleta y desequilibrada, la nueva reforma de pensiones

Luis Adrián
Vázquez Moreno
@pea_lavm

La propuesta de reforma al sistema de pensiones anunciada por el Gobierno federal es positiva porque favorece a los que menos percepciones económicas tienen, pero aún es incompleta porque continúa excluyendo a sectores sociales altamente vulnerables, como el de la economía informal; y es desequilibrada porque recarga la solución del problema pensionario más del lado del ahorrador y del empresario que del Gobierno, que no incluye ningún tipo de estímulo fiscal que balancee el costo del incremento de las aportaciones del patrón.

Éste es el punto de vista de Jorge Barba Pingarrón, director general de BF Actuarios, quien habló acerca de los beneficios y repercusiones de la propuesta de reforma al sistema de pensiones, en fase de aprobación en el Congreso de la Unión al cierre de esta edición. De ser autorizada, la reforma entrará en vigor a partir de enero de 2021.



Jorge Barba Pingarrón

Barba Pingarrón indicó que en la actualidad solo 34 por ciento de las personas en edad de jubilarse consigue hacerlo debido a que pasaron por diferentes razones su actividad laboral y eso les ocasionó que las semanas cotizadas para cumplir con el requisito fueran insuficientes; con esta reforma (que establece como mínimo 750 semanas y 60 años cumplidos) se incrementarán las oportunidades para obtener la pensión en 82 por ciento de los solicitantes, lo cual es muy bueno.

Sin embargo, agregó el director general de BF Actuarios, este beneficio conlleva también una desventaja: si para jubilarse una persona requerirá menos años de cotización, por consiguiente tendrá menos ahorro en sus cuentas; y, por lo tanto, menor será el monto de su pensión. En esos casos, el Gobierno federal tendrá la obligación de complementar lo que le falte del recurso hasta que éste sea equivalente a lo establecido como pensión mínima garantizada (4,345 pesos).

A manera de ejemplo, Barba Pingarrón indicó que, si alguien alcanza una pensión de 3,000 pesos, el Gobierno estará obligado a complementar los 1,345 pesos faltantes para ajustar el monto al mínimo que establece la ley.

Otra área de oportunidad que deja al descubierto la nueva reforma pensionaria, dijo el entrevistado, es que incluye solamente a los ahorradores que tienen afores y que corresponden a la Ley de 1997, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y deja fuera a los del Issste, las Fuerzas Armadas y otras estructuras pensionarias similares.

“Por ahora, la propuesta de reforma

no considera la creación de un organismo especializado que administre y supervise las pensiones (por ejemplo, un Instituto Nacional de Pensiones), entidad que resulta fundamental, porque tenemos en el país una infinidad de sistemas de pensiones, unos buenos, otros malos, en algunos casos fondeados, con recursos, sin recursos, etcétera, que están en completo desorden, y seguirán así en tanto no se propicie la consolidación de un sistema único y un órgano rector que lo atienda”, subrayó Barba Pingarrón.

Por lo que respecta a las personas que trabajan en la informalidad, considero el actuario, probablemente costará mucho trabajo integrarlas a la formalidad, pero tarde o temprano llegarán a ser adultos mayores, con necesidades básicas de manutención, por lo que es socialmente necesario hacer algo para incorporarlos al sistema de pensiones y así contribuir a garantizarles un futuro digno durante su vejez.

El director general de BF Actuarios dijo que en dicha propuesta de reforma hay una idea muy interesante que va en el sentido de que tales trabajadores independientes puedan aportar sus cuotas como si ellos fueran patrones. Eso facilitaría su contribución y afiliación activa dentro del esquema pensionario, ya que sería una invitación a que los trabajadores independientes se sumen a la causa.

Otra idea destacable, desde el punto de vista del actuario, es que la nueva ley

de pensiones incluiría que la totalidad de los empleados gocen de una afiliación directa automática, con opción a salirse (conocida como opt-out). Esto obedece a que mucho se ha insistido en promover la importancia del ahorro voluntario, y muy pocos lo han llevado a cabo.

Se dice que de cada 100 trabajadores solamente ahorran voluntariamente 10 y que los 90 restantes se conforman con lo que les deposita el patrón, aun cuando muchos de ellos tienen conocimiento de que la cantidad ahorrada obligatoriamente no será suficiente para tener una vejez digna, señaló Barba Pingarrón.

En ese sentido, lo que propone este esquema es que todos los trabajadores se incluyan en un sistema de aportaciones voluntarias en el cual, salvo que el trabajador manifieste en su empresa que no desea aportar adicionalmente, por la razón que sea, queden afiliados de manera directa. El nuevo modelo destinará recursos adicionales de 2 por ciento para empezar

el monto de su pensión, explicó el especialista.

Según lo explicado por Barba Pingarrón, eso tiene el siguiente objetivo: si antes 10 personas aportaban voluntariamente, y los demás no lo hacían, ya sea por desconocimiento o por desidia, al saberse afiliados de manera directa es muy probable que muchos de ellos opten por permanecer y dar el paso hacia el tan necesario ahorro voluntario.

Por lo que respecta a las repercusio-

nes que puede tener la nueva reforma de pensiones para el sector empresarial, el director de BF Actuarios dijo que tales efectos incidirán en gran medida en el terreno de la creación de empleos o en el mejoramiento de sueldos, ya que, al incrementarse la cuota aportada por el patrón, y sin ninguna clase de incentivo o deducción fiscal, se está dando pie a que los empresarios decidan adoptar medidas en perjuicio del fomento al empleo a fin de equilibrar ese gasto adicional, que además no es deducible.

“Me parece que con lo propuesto en la reforma en este aspecto la seguridad social está recayendo más en las personas y en las empresas y menos en el Estado, y ese punto es el que no conviene del todo. Incluso hasta puede generar que los patrones ya no contraten tanto, y eso será equivalente a darle un premio a la informalidad, al subempleo o al desempleo”, consideró Barba Pingarrón.

En conclusión, el especialista en pensiones clasificó esta iniciativa como un esfuerzo loable que se enfila hacia el objetivo correcto, pero es deseable que haya espacio para que se vayan llenando los espacios a todas luces necesarios (como la creación de un Instituto Nacional de Pensiones como sistema único para administrar y supervisar esos recursos).

Por lo que toca al sector asegurador, ésta es para Barba Pingarrón una gran oportunidad para promover los planes de retiro, “porque la bomba de tiempo que alguna vez referí que eran las pensiones aún no se desactiva con esta reforma, sobre todo para nichos de mercado como las clases media y alta”

Deja fuera a grupos vulnerables, como el sector informal y los trabajadores del Issste